

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto C8
Contratos

RESOLUCION 1364/03

TIGRE, 31 de julio de 2003.-

VISTO:

Que la Secretaría de Obras Públicas informa con fecha 28 de julio de 2003, que el Departamento Ejecutivo celebró con fecha 18 de julio de 2003, el contrato relacionado con la adjudicación de la licitación pública N° 3/03, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Regístrase el contrato de la licitación pública N° 3/03, celebrado por el Departamento Ejecutivo con fecha 18 de julio de 2003, con la firma CORIPA S.A., para ejecución de la obra “REPARACIÓN DEFENSA COSTERA EN INTERSECCIÓN RÍO LUJÁN Y RÍO RECONQUISTA, PARTIDO DE TIGRE”, cuyo original se incorpora como anexo de la presente.

ARTICULO 2.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese. Cúmplase.

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCION N° 1364/03